

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11193 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 305/2013, instado por el Procurador don Bonifacio Villalobos Vega, en la representación procesal de METAL CONFORT, S.L., con CIF n.º B-35021831.

Se ha dictado resolución en fecha 11/03/2014 que acuerda:

Se tiene por presentado por don Luis Miguel Domínguez Ramos, Administración Concursal, anexo al Informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal. Por incluidos en la lista de acreedores los créditos de don Manuel del Nero Viera por cuantía de 600.000,00 euros en concepto de préstamo vencido a la sociedad y calificación de crédito subordinado del artículo 92.5 LC y de doña Berta Díaz por cuantía de 256.000,00 euros en concepto de préstamo vencido a la sociedad y calificación de crédito ordinario del artículo 89 LC.

Comuníquese a quienes se hayan personado en autos y publíquese en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011823-1